

INFORME COMISARIO

Junta General de Accionistas
GESTION UNIVERSITARIA GESUNIVER S.A.
Quito

A continuación, presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías en la Resolución N° 92.14.3.0014

En consecuencia los administradores de la Compañía han dado cumplimiento con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, en el ejercicio económico 2012.

1. Las operaciones comerciales de la compañía y de sus Administradores se encuentran amparadas en las disposiciones generales emitidas para el efecto.
2. La correspondencia, los libros de actas de Junta General y Accionistas, libro talonario, así como, los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las normas contables establecidas, y su custodia se encuentra bajo responsabilidad de la Administración.
3. Respecto al procedimiento de control interno de la Compañía debo comentar que fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable y confiable de que las operaciones se ejecutan de acuerdo a lo establecido por la administración, reflejándose un registro correcto, para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En mi opinión los estados financieros reflejan la situación real de la Compañía y corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales están registrados conforme a las prácticas contables para el efecto.

Quito – Ecuador

Marzo 30, 2013

Carlos Mascoso
Comisario
G.P.A